



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria de servicio y entrega a las causas sociales plasmada por el distinguido sacerdote **VICENTE CISNEROS DURÁN**, oriundo del cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, se ha caracterizado por su profunda convicción y amor por el prójimo;

Que, recibió la Consagración Episcopal el 7 de enero de 1968, motivo que congrega a la comunidad para celebrar sus bodas de oro, en un justo homenaje y ponderación a la obra y pensamiento de un ser generoso que ha proyectado una labor pastoral en correspondencia con las necesidades espirituales y materiales de sus semejantes;

En atención a la solicitud ingresada por el arquitecto Fernando Callejas Barona, Asambleísta por la provincia de Tungurahua, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para Monseñor **VICENTE CISNEROS DURÁN**; y,

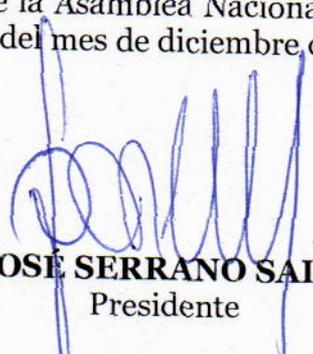
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER la valía y ejecutorias de Monseñor **VICENTE CISNEROS DURÁN**, y **AGRADECER** su relevante misión, cumplida con gran vocación y auténtico compromiso para generar oportunidades de crecimiento colectivo, en condiciones de unidad, trabajo, respeto y dignidad.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General